

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

<p>(01) NIF: <input type="text"/></p> <p>(02) Primer apellido: <input type="text" value="VADELL"/></p> <p>(03) Segundo apellido: <input type="text" value="BALAGUER"/></p> <p>(04) Nombre: <input type="text" value="MIGUEL"/></p> <p>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>	<p>Sexo del primer declarante: H: Hombre <input checked="" type="radio"/> (05) H / M: Mujer <input type="radio"/></p> <p>Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a <input checked="" type="radio"/> (06) X / Casado/a <input type="radio"/> (07) / Viudo/a <input type="radio"/> (08) / Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="radio"/> (09)</p> <p>Fecha de nacimiento: <input type="text" value="10 19/01/1968"/></p> <p>Grado de discapacidad. Clave: <input type="text" value="11"/></p> <p>Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X": <input type="text" value="13"/></p>
--	--

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía: <input type="text" value="CALLE"/>	(16) Nombre de la Vía Pública: <input type="text"/>
(17) Tipo de numeración: <input type="text" value="NUM"/>	(18) Número de casa: <input type="text"/>
(19) Calificador del número: <input type="text"/>	(20) Bloque: <input type="text"/>
(21) Portal: <input type="text"/>	(22) Escal.: <input type="text"/>
(23) Planta: <input type="text" value="1"/>	(24) Puerta: <input type="text"/>
(25) Datos complementarios del domicilio: <input type="text"/>	
(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio): <input type="text"/>	(27) Código Postal: <input type="text"/>
(28) Nombre del Municipio: <input type="text" value="PALMA DE MALLORCA"/>	
(29) Provincia: <input type="text" value="BALEARES"/>	(30) Teléf. fijo: <input type="text"/>
(31) Teléf. móvil: <input type="text"/>	(32) N° de FAX: <input type="text"/>

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address: <input type="text"/>	(37) Población / Ciudad: <input type="text"/>
(36) Datos complementarios del domicilio: <input type="text"/>	(39) Código Postal (ZIP): <input type="text"/>
(38) e-mail: <input type="text"/>	(40) Provincia / Región / Estado: <input type="text"/>
(41) País: <input type="text"/>	(42) Código País: <input type="text"/>
(43) Teléf. fijo: <input type="text"/>	(44) Teléf. móvil: <input type="text"/>
(45) N° de FAX: <input type="text"/>	

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) <input type="text" value="1"/>	Primer declarante: (51) <input type="text" value="100,00"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text" value="1"/>	(54) <input type="text" value="3"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (59)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

<p>(61) NIF: <input type="text"/></p> <p>(62) Primer apellido: <input type="text"/></p> <p>(63) Segundo apellido: <input type="text"/></p> <p>(64) Nombre: <input type="text"/></p> <p>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>	<p>Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) (65) <input type="text"/></p> <p>Fecha de nacimiento del cónyuge (66) <input type="text"/></p> <p>Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (67) <input type="text"/></p> <p>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (68) <input type="text"/></p> <p>Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (70) <input type="text"/></p>
---	---

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía: <input type="text"/>	(16) Nombre de la Vía Pública: <input type="text"/>
(17) Tipo de numeración: <input type="text"/>	(18) Número de casa: <input type="text"/>
(19) Calificador del número: <input type="text"/>	(20) Bloque: <input type="text"/>
(21) Portal: <input type="text"/>	(22) Escal.: <input type="text"/>
(23) Planta: <input type="text"/>	(24) Puerta: <input type="text"/>
(25) Datos complementarios del domicilio: <input type="text"/>	
(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio): <input type="text"/>	(27) Código Postal: <input type="text"/>
(28) Nombre del Municipio: <input type="text"/>	
(29) Provincia: <input type="text"/>	(30) Teléf. fijo: <input type="text"/>
(31) Teléf. móvil: <input type="text"/>	(32) N° de FAX: <input type="text"/>

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address: <input type="text"/>	(37) Población / Ciudad: <input type="text"/>
(36) Datos complementarios del domicilio: <input type="text"/>	(39) Código Postal (ZIP): <input type="text"/>
(38) e-mail: <input type="text"/>	(40) Provincia / Región / Estado: <input type="text"/>
(41) País: <input type="text"/>	(42) Código País: <input type="text"/>
(43) Teléf. fijo: <input type="text"/>	(44) Teléf. móvil: <input type="text"/>
(45) N° de FAX: <input type="text"/>	

Representante

(75) NIF: <input type="text"/>	(76) Apellidos y nombre o razón social: <input type="text"/>
--------------------------------	--

Fecha de la declaración

En a de de

Primer declarante

VADELL BALAGUER, MIGUEL

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
2.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
3.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
4.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
5.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
6.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
7.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
8.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
9.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
10.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
11.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
12.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
(87)	(88)
(87)	(88)

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)
(56)	(57)

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. (58)

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF:

, , y , respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
(96)	(97)
(96)	(97)

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo

Día	Mes	Año
(100)		

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	(101) X
Tributación conjunta	(102)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015

(103) 04

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

(105)

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

(106)

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

(121)

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

(122)

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125])

(123)

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

(124)

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

(125)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla

(120)

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	41.975,36	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	41.975,36	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.337,00	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	39.638,36	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	37.638,36	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	37.638,36	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,03	023
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros	47,18	027
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	47,21	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	47,21	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	47,21	037

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONOMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	086
Tipo de actividad/es realizadas: clave indicativa	5	087
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	411	088
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada	X	090

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	5.521,42	092
Total ingresos computables [(92)+(93)+(94)+(95)]	5.521,42	096

Gastos fiscalmente deducibles

Otros servicios exteriores	1.725,05	104
Suma [(097) a (111)]	1.725,05	112
Diferencia, modalidad simplificada [(096)-(112)]	3.796,37	115
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	189,82	116
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(112)+(116)]	1.914,87	117

Rendimiento neto y rendimiento neto total

Rendimiento neto [(096)-(114) ó (096)-(117)]	3.606,55	118
Rendimiento neto reducido [(118)-(119)]	3.606,55	120

RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN ESTIMACION DIRECTA

Suma de rendimientos netos reducidos	3.606,55	121
Rendimiento neto reducido total	3.606,55	125

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	47,21	372
--	-------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	41.244,91	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	41.244,91	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	47,21	395
---	-------	-----

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	400
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	2.351,63	403
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	2.351,63	405
Total con derecho a reducción	2.351,63	406

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	2.351,63	429
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	38.893,28	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	38.893,28	440
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	47,21	445

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.088,01	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.238,56	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.560,76	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.711,31	477
Tipo medio estatal	11,72	478
Tipo medio autonómico	12,11	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	4,48	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	4,72	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	4,48	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	4,72	485
Tipo medio estatal	9,48	486
Tipo medio autonómico	9,99	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	4.565,24	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	4.716,03	491

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	3.544,44	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	265,83	614
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	265,83	615
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	265,83	492
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	265,83	493
Fecha de adquisición vivienda habitual	18/03/2002	624
Nº de identificación del préstamo hipotecario		
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	626
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	495,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	99,00	639
Por donativos, parte estatal	49,50	497
Por donativos, parte autonómica	49,50	498

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	4.249,91	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	4.400,70	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	4.249,91	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	4.400,70	526
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	8.650,61	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	8.650,61	532

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Por rendimientos del trabajo	6.415,89	533
Por rendimientos del capital mobiliario	9,20	534
Por rendimientos de actividades económicas	315,79	536
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	45,82	541
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	6.786,70	544
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	1.863,91	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	1.863,91	595
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	4.400,70	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.400,70	600
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	511

Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA		Ejercicio <input type="text" value="2015"/>	Período <input type="text" value="0A"/>										
	NIF		Número justificante:											
<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">NIF</td> <td style="width: 30%;">1.er Apellido</td> <td style="width: 20%;">2.º Apellido</td> <td colspan="2" style="width: 30%;">Nombre</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text" value="VADELL"/></td> <td><input type="text" value="BALAGUER"/></td> <td colspan="2"><input type="text" value="MIGUEL"/></td> </tr> </table>					NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre		<input type="text"/>	<input type="text" value="VADELL"/>	<input type="text" value="BALAGUER"/>	<input type="text" value="MIGUEL"/>	
NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre											
<input type="text"/>	<input type="text" value="VADELL"/>	<input type="text" value="BALAGUER"/>	<input type="text" value="MIGUEL"/>											

Cón - yuge	NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	440 <input type="text" value="38.893,28"/>	445 <input type="text" value="47,21"/>	490 <input type="text" value="4.565,24"/>	491 <input type="text" value="4.716,03"/>
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
	515 <input type="text" value="4.249,91"/>	516 <input type="text" value="4.400,70"/>		
Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración)				610 <input type="text" value="1.863,91"/>
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... <input type="text" value="7"/>				

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.			
	Resultado de la declaración complementaria			
	605 <input type="text"/>			
<i>Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</i>				

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.			
	NO FRACCIONA el pago.....		<input type="text" value="1"/>	
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....		<input type="text" value="6"/> <input checked="" type="checkbox"/>	
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I ₁ <input type="text" value="1.118,35"/>			
Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.			
	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo		<input type="text" value="2"/>	
	SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora		<input type="text" value="3"/> <input checked="" type="checkbox"/>	
	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. Importe del 2.º plazo I ₂ <input type="text" value="745,56"/> (40% de la casilla [610])			

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:			
	Devolución: <input type="text"/>		Importe: <input type="text" value="D"/>	
	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.			

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.			
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. Número de cuenta (IBAN) <input type="text"/>			